

otro extremo referente a esta convocatoria y la celebración de la Junta, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista, a través de los siguientes procedimientos:

1. Correo postal al domicilio social: Avenida Isla Graciosa número 13, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid, dirigido a la Oficina del Accionista.
2. Fax dirigido a esta misma Oficina en el número 916.230.137.
3. Teléfono número 916.230.708, en días y horarios laborables.
4. Correo electrónico: [oficinadelaccionista@antena3tv.es](mailto:oficinadelaccionista@antena3tv.es).
5. Formulario incluido en la página web de la Sociedad, en el apartado Junta General Ordinaria 2008, Solicitudes de Información.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Secretario General y del Consejo de Administración, don Luis Gayo del Pozo.—9.334.

## ARES BANK, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Aresbank, Sociedad Anónima», en su reunión de 7 de febrero de 2008, de conformidad con los Estatutos y con la asistencia de su Letrado Asesor, decidió, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2008, a las 11,00 horas, en el domicilio social del banco, Paseo de la Castellana, 257, de Madrid, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 31 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas de Aresbank, S.A. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión de los asuntos de la sociedad llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el año 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de cambios de miembros en el Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación del nombramiento de los auditores externos de cuentas de Aresbank, Sociedad Anónima.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha los accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación que se presentará para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Igartua Arregui.—9.313.

## ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 180/07 a instancia de Fikri El Amrani contra «Arkat Inmo, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado, con fecha 7 de febrero de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.824,46 euros de principal, más 382,45 euros de intereses provisionales y 382,45 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 7 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial Almudena Ortiz Martín.—8.276.

## BACKSTAGE RUSSAFA, S. A. L.

### Anuncio de reducción de capital

El órgano de administración de la sociedad Backstage Russafa, S. A. L., hace públicos sus acuerdos sociales adoptados en la Junta universal del 2-02-2007: Reducir el capital social en la cuantía de 45.076,50 €, por condonación del dividendo pasivo, quedando fijado la cifra de capital en 15.025,50 €.

Valencia, 4 de febrero de 2008.—EL Administrador único, Francisco Alós Lasheras.—8.183.

## BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para las dieciocho horas del día veintisiete de marzo de 2008, en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en la calle Sol i Padrís, sin número, de Sabadell, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día veintiséis de marzo, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva), de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Se incluye además el Informe explicativo sobre los aspectos del Informe de Gestión exigidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Segundo.—Nombramiento y reelección de consejeros.

2.1 Ratificación y Nombramiento como Consejero Ejecutivo de D. Jaime Guardiola Romojaro.

2.2 Reección como Consejero Independiente de D. José Manuel Lara Bosch.

2.3 Reección como Consejero Independiente de D. Francesc Casas Selvas.

2.4 Nombramiento como Consejero Dominical de D. Carlos Jorge Ramalho dos Santos Ferreira.

Tercero.—Aprobación del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada Unipersonal y, en consecuencia, la fusión por absorción de Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, aprobando asimismo como Balance de Fusión el de esta entidad cerrado a 31 de diciembre de 2007, y los acuerdos consecuentes.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces con la facultad, en su caso, de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija no convertibles, en cualquiera de las formas admitidas en derecho, así como para desarrollar un programa de pagarés bancarios.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía neces-

saria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007.

Octavo.—Traspaso de la Reserva de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996 a Reservas Voluntarias.

Noveno.—Reelección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada, como auditores de cuentas de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, por un nuevo periodo de un año.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Asistencia.—Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas con un mínimo de 100 euros nominales en acciones (equivalentes actualmente a 800 acciones), pudiendo los demás, o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario, o ser representados por otro accionista con el mismo objeto de superar dicho mínimo estatutario.

Los Señores accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia facilitado por el Secretario del Consejo de Administración.

Los Señores accionistas podrán conferir la representación y delegar el voto cumplimentando y firmando el apartado «Delegación de Voto», del formulario de asistencia y delegación de voto. Asimismo, los Señores accionistas que sean usuarios del servicio de banca a distancia del grupo Banco de Sabadell, podrán realizar dicha delegación utilizando dicho servicio, exclusivamente en conexión con Internet, mediante su código de identificación personal, tal y como se explicita en la propia tarjeta de asistencia y delegación de voto.

Si no se indica el nombre de un accionista determinado en la delegación de voto, ésta se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración, quien podrá proceder a la agrupación de acciones, cuando fuera precisa.

En cualquier supuesto, es requisito indispensable que las acciones estén inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» («IBERCLEAR») con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General, no pudiendo cancelar estas inscripciones hasta el día siguiente a su celebración.

Derecho de información.—En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 238 y 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social sito en Sabadell, Plaça de Sant Roc, n.º 20, los documentos que se indican a continuación, así como de obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos:

a) Cuentas Anuales e Informe de Gestión (incluyendo el Informe de Política Retributiva), cerrados a 31 de diciembre de 2007, de Banco de Sabadell Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas. Informe explicativo de los administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión.

b) Estatutos vigentes de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

c) Relación de los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.